



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE - ABRIL 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de papel higiénico y de insumos de limpieza, necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas, asegurando así el normal funcionamiento de los sectores.

Y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00001-00000148 con fecha 27 de marzo del corriente año, a favor de la firma "ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE", CUIT 20-22773449-4, con motivo de la compra de 55 paquetes por 8 unidades de papel higiénico, necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas asegurando así el normal desarrollo de las actividades programadas en el sector, por un total de pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos con 00/100 (\$434.500,00)

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00001-00000149 con fecha 03 de abril del corriente año, a favor de la firma

"ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE", CUIT 20-22773449-4, con motivo de la compra de insumos de limpieza que se detallan a continuación: (10 unidades de jabón para las manos en bidón, 100 unidades de bolsas grandes, 800 unidades de bolsas de consorcio, 800 unidades de bolsas chicas, 10 unidades de repuestos para la mopa, 20 paquetes de de naftalina, 12 unidades de Blem,5 bidones de cloro por 10 litros,10 unidades de desodorante para piso Lisoform, 6 unidades de Lisoform, 2 bidones de desengrasante sin amoniaco, 5 cajas de guantes de nitrilo medianos y 24 unidades de Raid), necesarios para la limpieza de los tres edificios de la Facultad de Lenguas, asegurando así el normal desarrollo de las actividades programadas en el sector, por un total de pesos quinientos noventa y cinco mil doscientos con 00/100 (\$595.200,00).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.